

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 106**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2021**

**Extracto:**

BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCION  
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL EL LIBRO " AVES  
DE TIERRA DEL FUEGO , ISLA GRANDE , E ISLAS  
ADYACENTES"

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
27 ABR 2021	
MESA DE ENTRADA	
N° 106	Hs. 11:55
FIRMA: 	

## FUNDAMENTOS

Señora presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en nuestro carácter de Legisladores del Partido Verde, a los fines de traer a consideración de esta Cámara un proyecto de Declaración, -conforme lo establece el Art. 78 ss y cc del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa-, que tiene por objeto declarar de Interés Provincial el libro "AVES DE TIERRA DEL FUEGO, ISLA GRANDE E ISLAS ADYACENTES".

El autor y fotógrafo del libro, es el fueguino Ramón Luis Alvarado, quien dado su interés por las aves, lo llevó a proponerse el desafío de realizar esta obra, la cual, tuvo como propósito, por un lado, lograr un interés general en el común de las personas aprendiendo a conocer la gran diversidad de aves que habitan y visitan la provincia de Tierra del Fuego; y además, por otro lado, que respetemos sus espacios, ya que muchas de las especies cumplen una función importante relacionada con la salud de los distintos ecosistemas que habitan.

Esta obra fotográfica, -que llevo siete años de arduo trabajo-, nos brinda mucha información y fotografías de gran calidad, que muestran a las aves en todo su esplendor retratadas en su ambiente natural; 17 ordenes científicos – 38 familias – 137 especies – 471 fotografías y 368 páginas componen este libro.

Bien es sabido que la fotografía en nuestro país se considera una parte imprescindible para el desarrollo de las artes visuales y con ello la cultura nacional. Nuestra Constitución Provincial, a través de su Art. 61 reconoce este derecho.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



María Laura COLAZO  
Legisladora Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO





*Poder Legislativo*  
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*  
*e Islas del Atlántico Sur*

**BLOQUE PARTIDO VERDE**

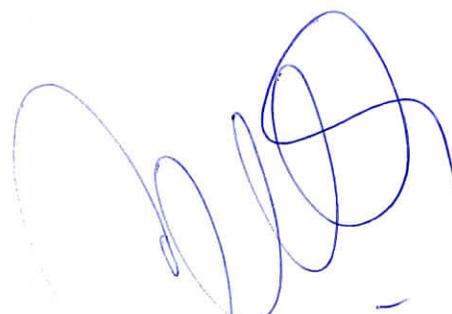
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**  
**ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**  
**DECLARA**

**Artículo 1º. - DECLARAR** de Interés Provincial el libro "AVES DE TIERRA DEL FUEGO, ISLA GRANDE E ISLAS ADYACENTES".

**Artículo 2º. - HAGASE** entrega de la presente Declaración al Sr. Ramón Luis Alvarado.

**Artículo 3º. -** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**María Laura COLAZO**  
Legisladora Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO

  
**Mario Jorge COLAZO**  
Legislador Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO

  
**María Victoria VUOTO**  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"